

Dentro del calendario litúrgico, el 22 de Febrero se celebra la fiesta de la Cátedra de San Pedro. Una ocasión inmejorable para reconocer y apreciar todas las gracias que recibimos del ministerio de Pedro y sus sucesores.

Hay un misterioso texto evangélico, del que vamos a partir para esta reflexión: «¡Simón, Simón! Mira que Satanás ha solicitado el poder cribaros como trigo; pero yo he rogado por ti, para que tu fe no desfallezca. Y tú, cuando hayas vuelto, confirma a tus hermanos.» Lc 22, (31-32) ¿A qué puede referirse Jesús cuando dice que Satanás ha solicitado el poder para cribarnos como trigo? Muy probablemente esté evocando a Satán, quien se ve obligado a pedir licencia para poner a prueba a Job (Job 1,1-12).

Dios permite la tentación bajo diversas formas, pero limitando el poder de los ángeles caídos sobre nuestras restringidas fuerzas humanas. Por los designios de la providencia, Dios espera que salgamos fortalecidos de la prueba, de forma que la tentación llegue a convertirse en instrumento de santificación.

Ahora bien, más allá de estas conclusiones extraídas del texto evangélico, también podemos deducir de esas palabras de Jesús otras enseñanzas:
a) Jesús reza de una forma muy especial para que Pedro pueda superar la tentación, ya que le ha encomendado la tarea de confirmar la fe de sus hermanos, y,

b) Pedro será instrumento de Jesús para que los cristianos no sean cribados por Satanás.

Sin duda alguna, tiene su plena lógica que la oración de Jesús se dirija de una forma muy especial en favor de aquel en cuyas manos ha puesto una responsabilidad tan grande. Pedro y sus sucesores no están preservados del pecado; pero la oración de Jesús es eficaz, y ha conseguido garantizar que sus pecados personales no puedan deformar el depósito de la fe que les ha sido confiado. A esto se le conoce como "infalibilidad del Papa", definida en el Concilio

Vaticano I.

No se trata de un privilegio reivindicado por la Iglesia, como algunos erróneamente suelen pretender explicar, sino de un don de Cristo a su Iglesia, fruto de su oración al Padre (especialmente en la oración del huerto de los olivos). Jesús no permite que quedemos a merced del error sembrado por el príncipe de la mentira, Satanás. El magisterio pontificio es la tabla de salvación de Cristo que nos preserva de ser engañados.

Así entenderemos mejor ese otro texto bíblico, Efesios 4, 11ss, no menos significativo: «Él mismo dio a unos el ser apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelizadores; a otros, pastores y maestros, para el recto ordenamiento de los santos en orden a las funciones del ministerio, para edificación del Cuerpo de Cristo, hasta que lleguemos todos a la unidad de la fe y del conocimiento pleno del Hijo de Dios, al estado de hombre perfecto, a la madurez de la plenitud de Cristo.

Para que no seamos ya niños, llevados a la deriva y zarandeados por cualquier viento de doctrina, a merced de la malicia humana y de la astucia que conduce engañosamente al error.... »

En consecuencia, es justo y necesario que conozcamos cuáles son los diversos grados de autoridad magisterial en los que recibimos el don de la veracidad de Cristo, preservada del error. Concluimos resumiéndolo brevemente:

Por el grado en el que se formula, el magisterio de la Iglesia puede ser "ordinario" o "extraordinario". Llamamos "magisterio extraordinario", cuando el Espíritu Santo garantiza una asistencia tan grande que lo hace infalible. Este magisterio extraordinario acontece cuando el Papa hace una definición de fe solemne ex-cátedra (por ejemplo, la definición de la Asunción de María al Cielo). También es magisterio extraordinario, y por lo tanto infalible, el que formulan los concilios universales de la Iglesia cuando tienen intención de definir materias de fe o de moral (no fue el caso del concilio Vaticano II, pero sí en el Vaticano I y en otros muchos concilios).

En segundo lugar, conocemos como "magisterio ordinario" el que ejerce cada obispo cuando enseña en su diócesis. En este caso no es infalible, pero eso no quiere decir que no tenga también la asistencia del don del Espíritu Santo para preservarle del error, aunque no en un grado de infalibilidad. También es magisterio ordinario el que ejerce el Papa cuando enseña con sus encíclicas y demás documentos para toda la Iglesia universal.

En este caso tampoco se considera un magisterio infalible, aunque en algunas circunstancias podría llegar a considerarse irreformable; grado muy próximo al infalible. Y por último, también es magisterio ordinario el que formulan los obispos de toda la Iglesia, cada uno en su diócesis, cuando enseñan una doctrina conjuntamente en comunión con el Papa. En este caso sí que se considera un

magisterio infalible, aunque no se trate de un magisterio extraordinario.

Pero, al formular estas distinciones eclesiológicas, tengamos el debido cuidado de no distraernos de la perspectiva de fe que nos remite al misterio central: Cristo no nos deja solos en nuestra debilidad para conocer la verdad revelada. El pecado personal y nuestra historia personal de pecado, han debilitado nuestra razón lo suficiente como para que la "Cátedra de San Pedro", nos sea del todo necesaria para confesar y adherirnos a la verdad de Cristo. ¡Gracias sean dadas al Altísimo por su misericordia!

COMENTARIOS AL AUTOR:

Monseñor Munilla